



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## **NOTIFICACIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023 DE INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN/ES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES**

Habiéndose presentado reclamación/es (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte del/de los concursante/s:

**MALDONADO GUZMÁN, DIEGO JESUS**

Contra la baremación de méritos de concursantes a la plaza:

Código: **016AYD22 - 017AYD22**

Fecha resolución del concurso: **24/03/2023** Fecha publicación BOJA: **30/03/2023**

Categoría: **PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A**

Área de conocimiento: **DERECHO PENAL (Criminología)**

Departamento: **DERECHO PÚBLICO**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de la/s reclamación/es (alegaciones) a la baremación, a cuyo contenido tendrán acceso previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.  
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

---

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-59f5-9a2d-be77-0734-2fc9-cf8b-50fa-f39c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 05/12/2023 09:56 |

